



2330

Comfamiliar
RISARALDA

Respuesta a oficio Número Ninguno

Pereira, 11 de agosto de 2015

Señora
MARIA SIRLEY OSSA VERGARA
Directora Administrativa de prestación del servicio educativo y
Administración Plaza Docentes
SECRETARIA DE EDUCACION – ALCALDIA MUNICIPAL
Carrera 7 - 18 – 55 Piso 8 Palacio Municipal Teléfono 3248100
Pereira

9

COMFAMILIAR RISARALDA
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2015 - Consecutivo: D-10548
Radicado: 11/08/2015-03:07 PM
Destinatarios: SECRETARIA DE EDUCACION
ALCALDIA...
2330-01-07-24-
T.R.D. COMUNICACIONES NOV...

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 47554-2015
Fecha: 13/08/2015 10:03:05
Recibido por: JOSE OVIDIO VERGARA
Destino: Secretaría de Educación
Anexo: 1

ASUNTO: Pago de Subsidio Familiar a través de la Tarjeta Comfamiliar

Desde el año 2010, nuestra Entidad en aras de prestar un mejor servicio a todos nuestros afiliados, implementó la "Tarjeta Comfamiliar" como mecanismo de pago de la Cuota Monetaria.

Su objetivo, entre otros, es facilitar el cobro del Subsidio Familiar a los trabajadores beneficiarios, lo que permite que pueda ser usada en todos los puntos de servicio de Comfamiliar Risaralda y establecimientos de comercio en convenio, inclusive a nivel nacional.

Para su Entidad el pago de Subsidio Familiar a sus trabajadores se ha venido realizando mediante cheque global, sin embargo y acorde a lineamientos emitidos por la Contraloría y la Superintendencia del Subsidio Familiar, se procederá a partir de octubre de 2015 a girar el Subsidio mediante la Tarjeta Comfamiliar.

Vale la pena aclarar, que muchos de sus colaboradores quienes ya poseen la tarjeta, conocen el procedimiento en el pago del Subsidio a través de este mecanismo.

No obstante, con el ánimo de dar claridad en el tema, adjuntamos a la presente comunicación, toda la información que consideramos es de vital importancia que su empresa conozca respecto al procedimiento y pago del Subsidio Familiar a través de la tarjeta Comfamiliar.

Así mismo, estamos enviando el listado de trabajadores que a la fecha no han reclamado su tarjeta.

Estaremos atentos a sus inquietudes, dudas ó aclaraciones, para lo cual nos pueden escribir a nuestro correo electrónico aportes@comfamiliar.com ó a la Calle 22 - 4 – 40 Piso 1.

Atentamente,


LUCILA MARIN CADAVID
Jefe de Aportes y Subsidio
Edilma V.

Comfamiliar Risaralda Nit 891 480 000 - 1
Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3 - 01
PBX: 313 5600 FAX: 313 5670
Clínica Comfamiliar: PBX 313 87 00
Pereira - Risaralda
E - mail: comfarda@comfamiliar.com - visítenos en www.comfamiliar.com



Comfamiliar
RISARALDA

TARJETA COMFAMILIAR

1. A quienes se les entrega la tarjeta comfamiliar

La Tarjeta es entregada tanto al trabajador como a la persona que esté a cargo del cuidado de los hijos, si el hijo esta a cargo de los dos, se da prioridad a la madre.

Si los beneficiarios son los padres del trabajador se girará directamente a los padres.

2. Donde hacer uso del Subsidio Familiar cargado a la tarjeta Comfamiliar.

Los trabajadores ubicados en la Ciudad de Pereira podrán hacer efectivo el Subsidio en los Almacenes Éxito, Olímpica, Supermercados Centrales, Superinter, Viejo París, Surtifamiliar y Super Buun; y a nivel nacional podrán realizar el cobro a través de los dos primeros.

En el Departamento de Risaralda el servicio se extiende a los Municipios de la Virginia y Marsella, donde podrán realizar el cobro en el Supermercado el Cucuteño y en el Supermercado la Canasta, respectivamente.

Se espera continuar ampliando los convenios hasta llegar a todos los municipios Risaraldenses.

3. tiempo de conservación del Subsidio Familiar en la tarjeta

El Subsidio se puede conservar en la tarjeta hasta por un periodo de tres (3) años. Se sugiere consultar mensualmente el saldo a fin de evitar inconvenientes y poder realizar las reclamaciones oportunamente.

4. Fechas en las cuales se consigna el Subsidio

El subsidio se consigna durante los primeros cinco días de cada mes

5. donde realizar la activación y consulta de saldos

Tanto la activación como las consultas puede realizarlas a la línea telefónica 3150400, siguiendo las indicaciones allí descritas.

Su saldo también lo puede consultar ingresando a www.comfamiliar.com, enlace servicios en línea – tarjeta comfamiliar – consulta de saldos.

Comfamiliar Risaralda Nit 891 480 000 - 1
Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3 - 01
PBX: 313 5600 FAX: 313 5670
Clínica Comfamiliar: PBX: 313 87 00
Pereira - Risaralda

E - mail: comfarda@comfamiliar.com - visítenos en www.comfamiliar.com



2330

Comfamiliar
RISARALDA

Respuesta a oficio Número Ninguno

Pereira, 11 de agosto de 2015

Señora
MARIA SIRLEY OSSA VERGARA
Directora Administrativa de prestación del servicio educativo y
Administración Plaza Docentes
SECRETARIA DE EDUCACION – ALCALDIA MUNICIPAL
Carrera 7 18 – 55 Piso 8 Palacio Municipal Teléfono 3248100
Pereira

9

COMFAMILIAR RISARALDA
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2015 - Consecutivo: D-10548
Radicado: 11-08/2015-03:07 PM
Destinatarios: SECRETARIA DE EDUCACION
ALCALDIA...
2330-01-07-24-
T.R.D. COMUNICACIONES NOV...

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 47554-2015
Fecha: 13/08/2015 10:02:05
Recibido por: JOSE OVIDIO LITIBAGO
Destino: Secretaría de Educación
Anexo: 1

ASUNTO: Pago de Subsidio Familiar a través de la Tarjeta Comfamiliar

Desde el año 2010, nuestra Entidad en aras de prestar un mejor servicio a todos nuestros afiliados, implementó la "Tarjeta Comfamiliar" como mecanismo de pago de la Cuota Monetaria.

Su objetivo, entre otros, es facilitar el cobro del Subsidio Familiar a los trabajadores beneficiarios, lo que permite que pueda ser usada en todos los puntos de servicio de Comfamiliar Risaralda y establecimientos de comercio en convenio, inclusive a nivel nacional.

Para su Entidad el pago de Subsidio Familiar a sus trabajadores se ha venido realizando mediante cheque global, sin embargo y acorde a lineamientos emitidos por la Contraloría y la Superintendencia del Subsidio Familiar, se procederá a partir de octubre de 2015 a girar el Subsidio mediante la Tarjeta Comfamiliar.

Vale la pena aclarar, que muchos de sus colaboradores quienes ya poseen la tarjeta, conocen el procedimiento en el pago del Subsidio a través de este mecanismo.

No obstante, con el ánimo de dar claridad en el tema, adjuntamos a la presente comunicación, toda la información que consideramos es de vital importancia que su empresa conozca respecto al procedimiento y pago del Subsidio Familiar a través de la tarjeta Comfamiliar.

Así mismo, estamos enviando el listado de trabajadores que a la fecha no han reclamado su tarjeta.

Estaremos atentos a sus inquietudes, dudas ó aclaraciones, para lo cual nos pueden escribir a nuestro correo electrónico aportes@comfamiliar.com ó a la Calle 22 4 – 40 Piso 1.

Atentamente,


LUCILA MARIN CADAVID
Jefe de Aportes y Subsidio
Edilma V.

Comfamiliar Risaralda Nit 891 480 000 - 1
Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3 - 01
PBX: 313 5600 FAX: 313 5670
Clínica Comfamiliar: PBX 313 87 00
Pereira - Risaralda
E - mail: comfarda@comfamiliar.com - visítenos en www.comfamiliar.com



Comfamiliar
RISARALDA

TARJETA COMFAMILIAR

1. A quienes se les entrega la tarjeta comfamiliar

La Tarjeta es entregada tanto al trabajador como a la persona que esté a cargo del cuidado de los hijos, si el hijo esta a cargo de los dos, se da prioridad a la madre.

Si los beneficiarios son los padres del trabajador se girará directamente a los padres.

2. Donde hacer uso del Subsidio Familiar cargado a la tarjeta Comfamiliar.

Los trabajadores ubicados en la Ciudad de Pereira podrán hacer efectivo el Subsidio en los Almacenes Éxito, Olímpica, Supermercados Centrales, Superinter, Viejo París, Surtifamiliar y Super Buun; y a nivel nacional podrán realizar el cobro a través de los dos primeros.

En el Departamento de Risaralda el servicio se extiende a los Municipios de la Virginia y Marsella, donde podrán realizar el cobro en el Supermercado el Cucuteño y en el Supermercado la Canasta, respectivamente.

Se espera continuar ampliando los convenios hasta llegar a todos los municipios Risaraldenses.

3. tiempo de conservación del Subsidio Familiar en la tarjeta

El Subsidio se puede conservar en la tarjeta hasta por un periodo de tres (3) años. Se sugiere consultar mensualmente el saldo a fin de evitar inconvenientes y poder realizar las reclamaciones oportunamente.

4. Fechas en las cuales se consigna el Subsidio

El subsidio se consigna durante los primeros cinco días de cada mes

5. donde realizar la activación y consulta de saldos

Tanto la activación como las consultas puede realizarlas a la línea telefónica 3150400, siguiendo las indicaciones allí descritas.

Su saldo también lo puede consultar ingresando a www.comfamiliar.com, enlace servicios en línea – tarjeta comfamiliar – consulta de saldos.

Comfamiliar Risaralda Nit 891 480 000 - 1
Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3 - 01
PBX: 313 5600 FAX: 313 5670
Clínica Comfamiliar: PBX: 313 87 00
Pereira - Risaralda

E - mail: comfarda@comfamiliar.com - visítenos en www.comfamiliar.com



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	13 de agosto de 2015	Número de radicado:	47554
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUCILA MARIN CADAVID		
Descripción o asunto:	PAGO DE SUBSIDIO FAMILIAR	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

